

Reivindicando una ética del deporte como filosofía aplicada: El deporte como cuestión moral

Fco. Javier López Frías

Universidad de Valencia
lofrías@alumni.uv.es

Claiming an ethics of sport as applied philosophy: Sport as a moral issue

RESUMEN: Este trabajo presenta algunas cuestiones relacionadas con las éticas aplicadas, ya que pretende pensar el deporte en términos morales, reivindicando la aplicación de la filosofía a la vida cotidiana. Es un artículo esencialmente introductorio a cuestiones propias de la ética del deporte, para los cual tomo como hilo conductor la discusión de dos tópicos cotidianos acerca del mundo del deporte: a) pertenece al mundo lúdico exclusivamente, b) es esencialmente competitivo. Finalmente, ambas cuestiones nos llevarán a investigar el concepto de fair play, sin duda, el más importante para la actualidad de esta disciplina.

ABSTRACT: This article is about some issues related to applied ethics, trying to think of sport in moral terms and demanding the application of philosophy to our daily life. It is essentially an introductory presentation of the main topics in sport ethics, which is based on these two points: sport a) belongs to the ludic world b) is essentially competitive. Finally, these issues lead us to investigate the concept of fair play, without doubt the most important one in this discipline.

PALABRAS CLAVE: interdisciplinar, juego, Fair play, competitividad, cooperación.

KEYWORDS: interdisciplinary, game, fair play, competitiveness, cooperation.

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 2 (2010), nº 2, 17-31



1. Ética y deporte

El propósito general de este artículo es desarrollar el afán con el que me embarqué en mis estudios de filosofía: reivindicar la validez de ésta como aplicada a la vida cotidiana, en mi caso, reivindico esa capacidad desde las éticas aplicadas, cuya función es revisar de modo racional y crítico los grandes hechos y problemas de nuestra época, para que desde la comprensión de lo que las prácticas humanas son, podamos mejorarlas desde el punto de vista moral, que supone el ámbito de lo normativo, es decir, de lo que las cosas deben ser, o si se prefiere, el momento de la aplicación, que en el fondo "es un ingrediente constitutivo de la comprensión, es decir, de una mejor comprensión de la lógica real de cada actividad humana" (Jesús Conill en Adela Cortina y A. Domingo García Marzá (ed.), 2003, 123).

Por tanto, como el título anuncia, voy a tratar de reflexionar y comprender mejor "la lógica real" (siguiendo con la terminología de Jesús Conill) del fenómeno del deporte desde el punto de vista de la ética, teniendo en cuenta dos presupuestos básicos:

1) Como dice Jesús Conill la realidad se empeña tozudamente en ser interdisciplinar, (esta es la máxima que seguiré para poner las bases teóricas de este estudio) por ello, desde el punto de vista que me proporciona la ética aplicada ampliaré mi estudio a un mayor número de ámbitos que se ocupen del deporte; sociología del deporte, antropología, historia, psicología del deporte,...

 Recibido: 2009-11-15
Aceptado: 2009-12-27

2) No trato aquí de presentar verdades inamovibles y completamente ciertas, pues tal cosa (en caso de ser posible) sería ir en contra de la naturaleza de la ética;

"el barco de nuestra moral se encuentra en alta mar. Cuando nos encontramos con problemas y es necesario realizar reparaciones y reconstrucciones en el barco, no encontramos puerto seguro en el que atracar ni podemos dejar el barco en el dique seco. Debemos acabar los trabajos en alta mar. Esta situación puede ser incómoda e incluso peligrosa. Pero [...] abandonar el barco y saltar al agua sería con seguridad más peligroso" (K. Bayertz en Adela Cortina y A. Domingo García Marzá (ed.), 2003, 68).

Por tanto, lo que voy a presentar son un conjunto de problemas y cuestiones morales que emergen dentro del ámbito de la práctica del deporte, buscando, sobre todo, iniciar un debate prácticamente inexistente en nuestro país en torno a la disciplina de la ética del deporte. Siguiendo con la analogía de K. Bayertz, trataré de discutir cuál es la estructura básica del "barco" de la ética del deporte que, por supuesto, más tarde deberá ser removida y reparada, pero de la que no podemos evadirnos pues su necesidad es imperiosa.

Mi punto de partida será la puesta en cuestión de un gran tópico acerca del mundo del deporte, que es tomado dentro del ámbito filosófico, como más tarde veremos con detalle, por K. O. Apel: "La naturaleza del deporte es única y exclusivamente competitiva, ya que toda acción va dirigida y determinada por el afán egoísta de victoria, es decir, por el deseo de sobreponerse al resto de competidores para lograr nuestras metas". Precisamente, es de esta cuestión de la que parte Peter McIntosh en la introducción de su libro sobre ética del deporte *Fair Play: Ethics in Sport and Education*, porque tiene una importancia crucial, ya que si el deporte es una práctica esencialmente competitiva en la que sólo importa la victoria egoísta, en cierto modo, podemos decir que el deporte es amoral ya que no habría reglas morales que lo rijan como práctica común.

En esa misma introducción, McIntosh también discute otro gran tópico en torno al deporte que a mí me preocupa, a saber, la consideración de que la práctica deportiva es esencialmente "lúdica", es decir, sin importancia para la vida real. Según McIntosh, una concepción muy extendida a lo largo del siglo xx en torno al deporte es que pertenecía al mundo del juego, de lo lúdico, del divertimento... siendo algo completamente aislado del conjunto de actividades que adscribiríamos a lo que suele denominarse "la vida seria" (la familia, el trabajo, nuestros deberes como ciudadanos,...), de modo que las cuestiones suscitadas en torno a él (y él mismo inclusive) son triviales y carecen de importancia¹, sobre todo a la hora de ser discutidos en el ámbito académico. Esto no es nada que nos quede muy lejos, sucede todos los días, como por ejemplo, cuando se criticaba en los inicios de la actual crisis económica, que los medios de información y los mismos ciudadanos españoles prestaran mucha más importancia a los goles de David Villa y a las victorias de la Selección Española de Fútbol que se acabó campeona en la Eurocopa de Austria y Suiza. Entonces, si el deporte es capaz de generar tales consecuencias ¿no será que no es algo tan trivial?

Uno de los grandes especialistas sobre ética del deporte: R.L.Simon, en su libro *Fair play: Sports, Values & Society*, también discute esta cuestión; presentándonos el suceso real de un regatista que a punto de ganar una medalla de oro en unos juegos olímpicos renunció a la victoria para salvar a un rival que estaba a punto de ahogarse. A raíz de esto, dice R. L. Simon, muchos podrían acogerse a la tesis de que el deporte es trivial, pues habría quedado demostrado que el deporte no vale una vida, que no

es una actividad que podamos introducir en lo que se denomina la "vida seria". Este es un argumento interesante, ya que, es cierto que el deporte no vale una vida, pero no parece válido derivar de ello que el deporte no es más que un *hobby* de escasa importancia para la vida de las personas. Siendo cierta la afirmación de que el deporte no vale una vida, también lo es para cualquier otra práctica humana, ya que ninguna de ellas lo vale, porque nuestra vida es lo único que es valioso en sí mismo, es lo radicalmente valioso, ¿acaso el avance de la ciencia vale una vida? ¿No es cierto que rechazaremos completamente los experimentos clínicos en seres humanos si éstos pueden poner seriamente en peligro sus vidas? ¿Acaso la política vale una vida? ¿Aceptamos al que mata a otros por un ideal político?

No me refiero con ello a que el deporte sea tan relevante o más, que prácticas pertenecientes a mundos como la economía, la política, la ciencia,... de las que depende el bienestar y la supervivencia de todos y cada uno de los ciudadanos del mundo, pero tampoco es permisible, que por ello, se hagan de menos las posibilidades del deporte, ya que, desde mi punto de vista no se trata de un mero juego sin importancia, sino que es algo más, y ese algo más en que consiste el deporte debe serle reconocido, pues como decía no hace mucho una campaña publicitaria: "el deporte no es sólo un juego".

Por tanto, resumiendo, los dos tópicos o problemas principales que resultan de esta primera "aproximación ética" a la cuestión del deporte son:

La naturaleza del deporte es única y exclusivamente competitiva, pues se trata de una práctica exclusivamente dominada por el deseo de sobreponerse al resto individuos, (que son vistos como competidores, rivales, enemigos,...) para lograr nuestras metas, mediante el empleo de todos los recursos que permitan las reglas.

El deporte es un *hobby*, las cuestiones que suscita son triviales, alejémoslo del ámbito académico, ya que las cuestiones verdaderamente importantes son las derivadas la economía, la política,...

Es evidente, que en lo que sigue dedicaré mis esfuerzos en tratar de analizar detalladamente la validez de esos tópicos, comenzando de forma inversa a como los he enunciado, primero el deporte como *hobby*, y segundo, la naturaleza competitiva del deporte.

2. Lo serio versus lo lúdico (el deporte como *hobby*)

2.1. El establecimiento de dicotomías

Dice Johan Huizinga en su *Homo ludens* que: "en nuestra conciencia el juego se opone a lo serio [...] Pero mirada más al pormenor, esta oposición no se presenta ni unívoca ni fija" (Huizinga, 2007, 17) Esta es una de las claves de esta investigación, que convierte al *Homo ludens* en una obra de referencia básica. A pesar de que su propósito y el de este artículo sean muy diversos², *Homo ludens* pone en cuestión la extendida distinción entre lo serio y lo lúdico usada por muchos teóricos del ámbito de la ética del deporte (un ejemplo de ello podría ser el texto de Robert Butcher y Ángela Schneider, titulado *Fair Play As Respect for the Game*).

El rechazo de esta distinción no debe de llevarnos al lado opuesto de la cuestión, es decir, al hacer superlativa la naturaleza del deporte y convertirlo en algo casi místico de importancia vital para los individuos que se ven envueltos en él. No obviemos que el deporte es un juego, y que:

"Todo juego es, antes que nada, una actividad libre. El juego por mandato no es juego [...] es para el hombre adulto una función que puede abandonar en cualquier momento [...] No se realiza en virtud de una necesidad física y mucho menos de un deber moral" (Huizinga, 2007, p. 20). Cuando practicamos un deporte lo hacemos libremente, sin embargo, si lo comparamos, por ejemplo, con el trabajo, el deporte aparece en otro plano: en cuanto al trabajo, estamos obligados a trabajar para lograr un sueldo que nos permita satisfacer nuestras necesidades más básicas: poseer una vivienda, saciar nuestra hambre, mantenernos sanos... el deporte, no es ninguna necesidad primaria (a no ser que sea a nivel profesional, o que lo convirtamos en tal cosa posteriormente, del mismo modo que algunos pueden tener la necesidad de hablar por teléfono todos los días durante horas).

Es más, continúa Huizinga diciendo que "el juego no es la vida "corriente" o la vida "propiamente dicha". Más bien consiste en escaparse de ella a una esfera temporera de actividad que posee su tendencia propia" (p.21), ¿no refuta esto la intención de evitar la distinción entre vida seria versus vida lúdica? No, porque no se trata de ver el deporte como una de las actividades más importantes de la vida humana, sino de que, aceptando la caracterización que Huizinga hace del juego (que aquí se aplica al deporte) demostrar que "el deporte es algo más", es decir, que es una actividad útil e importante para la vida de los individuos, y que por ello no debe excluirse de ámbitos como el académico por considerarse como algo inocuo, sin relevancia:

"Se nos presenta el juego en primera instancia: como un intermezzo en la vida cotidiana, como ocupación en tiempo de recreo y para recreo. Pero, ya en esta su propiedad de diversión regularmente recurrente, se convierte en acompañamiento, complemento parte de la vida misma en general. Adorna la vida, la completa y es, en este sentido, imprescindible para la persona, como función biológica, y para la comunidad, por el sentido que encierra, por su significación, por su valor expresivo y por las conexiones espirituales y sociales que crea" (p.22).

Esta cita es esencial, es cierto que el deporte es algo elegido libremente y por tanto no necesario en la vida corriente de los individuos, también que supone aislarse del "mundo real" para introducirse en un mundo ficcional creado por los hombres (por ejemplo, las líneas blancas de cal que delimitan el campo de fútbol y las reglas que restringen nuestra actuación), decir lo contrario sería hacer un mal análisis de lo que es el mundo del deporte, pero todo ello no puede quitarle el valor que le corresponde dentro de la cultura y la vida de los individuos: en las que actúa, entre otras cosas, como generador de valores o como agente de cohesión social.

Con lo cual, la dualidad que se establece entre lo serio (trabajo) y lo lúdico (tiempo libre, *hobby*) se difumina, siendo necesario salir de ese tipo de encasillamiento dual al que nos someten unas categorías determinadas, (el *Homo clausus* que denunció Norbert Elias) adoptando una actitud que:

"se centraría en las actividades deportivas y de ocio per se, e intentaría sintetizar elementos de biología, psicología, sociología e historia [en vez de percibir el deporte] dentro de una serie de dicotomías [...] a saber: trabajo y ocio, cuerpo y mente, seriedad y diversión, fenómenos económicos y no económicos, [...] como una esfera de la vida trivial, irracional y orientada al placer que concierne más al cuerpo que a la mente y que tiene poco o ningún valor y utilidad económica práctica" (E. Dunning, 2003, 36-37).

2.2. La presencia del deporte en nuestro mundo, especialmente en el moral

Afirma R.L. Simon que el deporte es una de las actividades centrales de nuestra sociedad, tal y como demuestra un informe reciente sobre las actitudes de los norteamericanos con respecto al deporte, según el cual "el 96'3 por ciento de la población americana, juega [a algún deporte], o ve [algún deporte], o lee artículos sobre deporte con bastante frecuencia, o se identifica con algún equipo o jugador particular" (R.L. Simon, 1991, 2), también Eric Dunning, toma partido al respecto en su libro *El fenómeno deportivo: Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*:

"No es necesario demostrar con hechos y cifras que el deporte es importante. Basta con ofrecer unos cuantos datos, que no podrán negar las personas indiferentes al deporte ni las que lo aborrecen. Pensemos, por ejemplo, en la atención que los medios de comunicación prestan regularmente al deporte: la cantidad de dinero -público y privado- que se invierte [...] el número de personas que con regularidad practican deportes o asisten como espectadores, por lo hablar de los que dependen directa o indirectamente de él [...] las ramificaciones, a nivel nacional e internacional, "sociales" y "económicas", negativas y positivas, de competiciones internacionales como las Olimpiadas y los Mundiales de Fútbol" (E. Dunning, 2003, 11).

Sin embargo, como bien apunta Fernando Savater en la entrada "Deporte" de su *Diccionario filosófico*, existe una tendencia común en la academia a devaluarlo y comprenderlo como algo trivial, ya que se trata de una actividad física no relacionada con elementos "superiores" de la mente o la estética. Al hacer tal cosa, se está olvidando que de su estudio se pueden derivar y extraer cuestiones cuyo alcance es amplísimo en lo que a la sociedad se refiere. Por ejemplo, las cuestiones morales acerca del deporte no sólo influyen en él en tanto que práctica humana (como el caso de si se debe sancionar a un jugador que escupa a otro al acabar un partido), sino también en la totalidad del ámbito social, ya que determina sentimientos comunes, creencias, comportamientos,...

Puede leerse en la *Carta europea del deporte*, que el deporte es "todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de relaciones sociales o el logros de resultados en competiciones de todos los niveles" que además, consiste por ello en un fundamento asociativo del aprendizaje democrático, dado que "es una actividad social y cultural basada en la libertad de elección, que alienta los contactos entre los ciudadanos y los países europeos y desempeña un papel fundamental en el objetivo del Consejo de Europa, al reforzar los lazos entre los pueblos y desarrollar la conciencia de una identidad cultural europea". Esto es algo que no ha pasado desapercibido a algunos pensadores, como dice Fernando Savater en su *Diccionario filosófico*, "Albert Camus, futbolista juvenil en sus años argelinos y que mucho más tarde reconoció que "lo mejor que sé sobre la moral y las obligaciones de los hombres se lo debo al fútbol" (F.Savater, 2007, 99). Lo cual nos lleva a la necesidad de comprender el deporte como una práctica, entendiendo este concepto tal y como lo toma MacIntyre en su libro *Tras la virtud*:

"cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma mientras se intenta lograr modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la definen parcialmente con el resultado de que la capacidad humana de lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y bienes que conlleva se extienden sistemáticamente" (A. MacIntyre, 2001, 233-236).

Así por ejemplo, MacIntyre dice que aquel que practica el ajedrez está desarrollando un conjunto de capacidades necesarias para ello, a la vez que adquiere la habilidad de jugar al mismo. La visión estratégica, la capacidad lógica, el saber anticiparse a los actos del otro, el respeto por las reglas y tradición del ajedrez,... son ejemplos de esas capacidades (él las denomina bienes inherentes a la práctica) que no pertenecen en exclusiva a la práctica del ajedrez sino que están relacionados con otro tipo de prácticas sociales. Por ello, puede afirmarse que el deporte como práctica puede ser generador de un conjunto de capacidades morales que se extiendan al resto de prácticas humanas, esta es la posición que defiende, también basándose en MacIntyre, Peter J. Arnold en su *Sport, Ethics and Education*, y que impide concebir el deporte como algo trivial alejado de lo verdaderamente importante de la vida cotidiana, ya que el deporte es un modo de educar en valores y de fomentarlos en la comunidad de grandísimo calado e importancia en nuestra sociedad actual, si lo despreciamos como algo sin importancia intelectual, perdemos de vista esta labor pedagógico-ética tan importante.

Eso sí, esta capacidad ética del deporte dependerá siempre del modo en que comprendamos la naturaleza del deporte. Si para nosotros ésta es única y exclusivamente competitiva, la labor pedagógico-ética de deporte será casi nula, porque como ya se apuntaba en el apartado anterior, el deporte entendido sólo competitivamente es amoral, en el sentido de que no permite generar elementos éticos comunes que faciliten la consecución de una sociedad más justa e igualitaria. Todo lo contrario, ya que el modelo de sociedad que cabría esperar debido el fomento de un deporte de ese estilo, es ese que hoy tanto criticamos y aborrecemos: el individualismo puro en que las personas, compartiendo un marco mínimo normativo de convivencia, se dedican a perseguir egoístamente sus intereses sin tenerse en cuenta más que a sí mismo y sus fines. El otro (el tú) pierde humanidad, no es más que un no-yo que quiere lo mismo que yo y al que he de vencer a toda costa para lograr mis fines.

La sociedad se deshumaniza, la ética pierde sentido porque lo bueno y lo malo no son nada intersubjetivo, sino lo determinado por las preferencias de cada uno. Para evitar esto, es necesario que "empoderemos" al otro reconociéndole como un igual, tarea en la que el deporte posee una gran importancia, pues bien comprendido podemos observar que su naturaleza es tan cooperativa como competitiva, ahí es donde se sitúan los actuales debates en torno a los conceptos de *Fair play*, deportividad y hombre deportivo (*sportsmanship*). Para teóricos de dichos conceptos, como James W. Keating, Robert Butcher o Angela Schneider, el otro que compite contra mí no tiene por qué ser visto como un obstáculo para lograr mis fines, sino como aquel igual a mí que me ayuda a conseguirlos, mereciendo, por ello, mi respeto y reconocimiento. Desde este punto de vista la competitividad se torna cooperación, por eso será necesario un análisis ético del deporte para comprobar de qué modo éste puede convertirse en un generador de virtudes morales que favorezcan la consecución de una sociedad mejor. Esta es una de las cuestiones primordiales de la ética del deporte, como este ensayo consiste en una aproximación a ellas, los dos siguientes apartados tratarán de profundizar en sus respectivas problemáticas.

3. La competitividad en el deporte

Una cosa es lo que las cosas son y otra lo que deben ser, y hoy por hoy, el deporte de élite, aquel que todos admiramos y observamos, está tan mercantilizado que en la mayoría de las ocasiones no puede ser más que una fuente de valores negativos para

la sociedad, ya que constantemente observamos casos de deportistas que no les importa engañar con el fin de ganar, que utilizan sustancias dopantes para mejorar su rendimiento, que están acomodados y no se dedican totalmente al deporte, que son maleducados (escupen, insultan, pegan al rival), que sólo buscan engordar su cuenta corriente a toda costa.

Por ello, tiene gran parte de razón K.O. Apel (1988, 234-241)³ cuando dice que el modelo de comportamiento del deportista con respecto al otro y a las reglas no debe ser exportado al modelo de implicación que debería existir entre los ciudadanos, principalmente porque en el juego del deporte la competitividad es el rasgo esencial.

Pero en el ámbito del deber ser, del atender a la naturaleza del deporte, las cosas nos aparecen de un modo completamente distinto, el deporte no es competitividad pura, sino cooperación y superación de uno mismo, el rival, como ya dije, no es aquel que debo derrotar por todos los medios, sino aquel que me obliga (y por tanto me ayuda) con su oposición a superarme y encontrar lo mejor de mí mismo. Recordemos que el lema olímpico dice: "Más alto, más fuerte, más rápido", eso debe ser el deporte de competición: deseo de auto-superación de uno mismo con el fin de mejorar constantemente.

Casos de este modo de entender el deporte pueden encontrarse hoy en personajes como el entrenador del Arsenal F.C Arsène Wenger, el tenista Rafa Nadal o el atleta Usain Bolt. En el caso del segundo, por ejemplo, cuando se le pregunta por su primer puesto en la clasificación de la ATP (Asociación de Tenistas Profesionales) él responde que esa clasificación es un modo de confirmarse a sí mismo que su tenis ha mejorado. Si se le pregunta por el premio en metálico que ha ganado, contesta que él no juega por ese dinero sino por mejorar su habilidad tenística y seguir demostrándose que puede superarse.

En *La rebelión de las masas*, establece Ortega la distinción entre minoría y masa, la diferencia esencial entre ellos es que, a la minoría le mueve el afán de superación, de lograr proyectos constantemente, mientras que la masa se siente conforme con lo que tiene, es mediocre, no quiere mejorar, por ello no tiene proyectos, fíjense cómo caracteriza en un texto llamado *Cosmopolitismo* a ese hombre "selecto" que compone la minoría: "Hay quien no se siente vivir si no es a máxima tensión de sus capacidades. Sólo le sabe el peligro y la dificultad. La existencia no tiene para él sentido sino es ascensión de lo menos a lo más perfecto. De aquí que le repugne el dominio [...] El temperamento selecto no goza de ningún predominio. Señorear algo es, a la postre, tratar con inferiores y él necesita, por el contrario el acicate constante que le impulse hacia arriba, la succión de lo supremo. Por lo menos necesita sentirse entre iguales" (Ortega y Gasset, 1983, 487), ese hombre selecto de Ortega puede identificarse con el deportista (o con el aristócrata inglés del que nace el deporte moderno), y como vemos, para él, el otro es un igual que nos ayuda, que coopera con nosotros en la consecución de nuestros fines, no es ese rival inferior a mí al que he de machacar a toda costa, y que utilizo como medio para lograr mis fines. Recordemos sino los famosísimos duelos entre Magic Johnson y Larry Bird, en los que ambos daban lo máximo de sí cuando se enfrentaban cara a cara, teniéndose el máximo respeto mutuo como deportistas. ¿No puede ser esto, visto más bien como un caso de la necesidad del otro para mi auto-realización como persona (en este caso como deportista)? ¿Y no es esto cooperación (yo me hago con los otros y los otros se hacen conmigo)?

El problema es, como dije, que histórica y culturalmente se ha hecho prevalecer al polo competitivo que por naturaleza posee el deporte, frente al otro polo que necesariamente le pertenece: la cooperación. Nuestro modelo de vida individualista y competitivo en todos los órdenes de la vida, se ha reflejado en el del deporte y ha difuminado su verdadera naturaleza, tal y como afirman desde el campo de la psicología del deporte Robert S. Weinberg y Daniel Gould: *"Las investigaciones han demostrado que se ha puesto el acento en la competición a costa de la cooperación. El centro de atención de la "victoria a toda costa" es un desequilibrio que refleja los valores de un amplio segmento de nuestra sociedad. Las experiencias deportivas deberían hacer hincapié en la mezcla de cooperación y competición"* (Robert S. Weinberg y Daniel Gould, 1996, 147).

De modo que, para que el deporte recupere sus rasgos esenciales, es necesario que se eduque a los jóvenes en un concepto de deporte no tan competitivo, y más cooperativo, sólo así podrá convertirse en una verdadera práctica humana generadora de virtud, ¿les suena aquello de "lo importante es participar"? No se trata de un lema para consolar al perdedor (aunque es para lo que suele utilizarse), sino que expresa la naturaleza del deporte; lo importante es participar porque en esa práctica es dónde nos hacemos como humanos que reconocemos al otro como igual, además, nuestro oponente nunca debe verse como un enemigo, sino más bien como un colega, un compatriota, un "facilitador" (en términos de W. Fraleigh) del hecho de que yo como deportista demuestre que mis habilidades y capacidades son excelentes; cosa que si no consigo, no será culpa suya, sino única y exclusivamente mía.

El concepto de *fair play* ha aparecido en los últimos años con la pretensión de discutir la naturaleza original del deporte y revisarlo críticamente. Un análisis del mismo, marcar las pautas para corregir la naturaleza del deporte con el fin de que éste sea capaz de generar una práctica deportiva virtuosa, y con ello, que ésta actúe como generadora de valores morales positivos para los individuos. Robert Butcher y Angela Schneider analizan filosóficamente este concepto en *Fair Play As Respect for the Game* (recogido en el volumen colectivo en torno a ética del deporte: *Ethics in Sport*), haciéndome eco de él trataré de analizar una de las cuestiones esenciales del panorama de la ética del deporte: ¿qué podemos entender como *fair play*?

4. El concepto de *fair play*

4.1. Un caso concreto para plantear la problemática

Situémonos en Donetsk, Shaktar Donetsk 1- F.C.Barcelona 0, minuto 87 de partido, un defensa del equipo local, el Shaktar Donetsk, despeja el balón fuera del terreno de juego ante la posible lesión de un compañero. Una vez levantado, el F.C. Barcelona saca de banda, todo el Shaktar espera que, según la normas del *fair play*, el jugador del Barça, Bojan, les devuelva la pelota. Pero este, en vez de hacerlo, pone un centro al área, que tras escapársele al portero local acaba rematado a gol por el jugador del Barça, Lionel Messi. Tras tal acción, la indignación crece en el equipo local porque la consideran una falta de deportividad. Al día siguiente, los periódicos amanecían con la pregunta: *¿Picardía o falta de deportividad?* Al acabar el partido, el entrenador del Shaktar lo tenía claro: *"Es una vergüenza, un comportamiento indigno del Barça. Lo va a llevar toda la vida consigo. Es una vergüenza para el Barça y para España. No se puede vencer haciendo eso. Yo no lo he visto en mi vida"*.

Evidentemente, si consideramos que la naturaleza del deporte consiste esencialmente en la competitividad, el acto del F.C.Barcelona fue una pillería, una jugada de listos mediante la que lograron sacar adelante un partido muy importante que se había puesto muy difícil. Pero hemos de distinguir claramente entre lo que las cosas son y lo que deben ser; es evidente que en el deporte actual, más aún en los más mediáticos, el objetivo esencial del deportista es la victoria por todos los medios. En este sentido el equipo español actuó "adecuadamente", pero la práctica deportiva está regida por ciertos principios y valores morales que acogemos bajo el concepto de juego limpio (o *fair play*).

Si en un partido de fútbol nos regimos por este concepto de juego limpio, se suele entender que cuando un equipo rival envía el balón fuera por alguna circunstancia especial, se le debe devolver la posesión del mismo. Esto no fue lo que hizo el Barça, por eso su actuación es condenable a nivel moral, fue mala, ya que cuando apelamos al *fair play* no se trata de atender a cuestiones fácticas que se evalúa en función de los logros, sino a ciertos principios morales independientes de cualquier situación.

El problema que aparece aquí (tratado por Nicholas Dixon en *On Winning and Athletic Superiority*, que está recogido en el antes citado *Ethics in Sport*) es el de si es compatible el *fair play* con el deporte de competición, máxime en el deporte de élite en el que los deportistas llevan años entrenando duramente para ganar una competición determinada. A pesar de la negativa de Dixon a aceptar la aplicabilidad del *fair play* al deporte de competición, la opinión mayoritaria de los diversos investigadores es la de considerarlo como un mínimo moral exigible a todo deportista. Al igual que en el ámbito público se exigen unos mínimos morales (matemos que la competición no es exclusiva del deporte, sino que se observa en muchos ámbitos de la vida): justicia, honor, respeto al otro y a la ley,... ¿por qué no exigirlo en el mundo del deporte?

No obstante, apelar al concepto de juego limpio es complicado, porque se trata de un concepto bastante difuso, más bien de una ley no escrita de la que todo el mundo del deporte habla, pero que cada cual acaba interpretando a su antojo. Frente al relativismo moral que ello implica, es necesario que exista un acuerdo mínimo en torno a las cuestiones morales y a los conceptos que en ellas aparecen. Por ello trataré de dilucidar a qué nos referimos cuando apelamos al concepto "*fair play*"; aclarando de entrada que esta noción no puede ser más que una cuestión de mínimos acerca de la que todos estemos de acuerdo, que más tarde debe ser llevada y puesta en práctica en el contexto de cada deporte y nivel del mismo (no es lo mismo el juego limpio en un partido de fútbol entre niños, que en un partido de fútbol en el que dos clubs profesionales se juegan la Copa de Europa). Tratemos de ver de qué diversos modos puede comprenderse el concepto de juego limpio (*fair play*).

4.2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CONCEPTO

La apelación al *Fair Play* aparece junto con el nacimiento del deporte moderno de la mano de la aristocracia inglesa del siglo XIX, ello hace que dicho concepto no tenga que ser explicitado, ya que el aristócrata sólo tenía que practicar el deporte según su propia naturaleza para que éste se desarrollara de modo limpio. Esta situación no podrá mantenerse con la popularización del deporte que se produce a principios del S.XX, lo que antes se lograba por la homogeneidad social de los participantes, ahora debe ser justificado, explicado y debatido, ya que no se trata de algo común y aceptado por todos los participantes.

En esta problemática se sitúa el artículo de R. Butcher y A. Schneider nombrado con anterioridad, ya que trata de analizar los modos en que históricamente se ha tratado de explicar y comprender el concepto de *Fair Play*. En lo que sigue, nos dedicaremos a seguir las líneas generales de dicho texto para trazar una clasificación de las mismas, comenzando por la más problemática para ellos, el *fair play* como "bolsa de virtudes" (*bag of virtues*), ya que ésta nos obligaría a concebir la práctica del deporte de modo bicéfalo: por un lado, el deporte como juego en que los individuos se introducen buscando placer, y por otro lado, el deporte como competición en el que los individuos participarían para entrar en disputa con otros deportistas y observar quién posee habilidades superiores. Desarrollemos más ampliamente esta posición y veamos por qué conduce a esas consecuencias, y por ello, a su rechazo como teoría válida para conceptualizar el concepto de *fair play*.

Juego limpio como "bolsa" de virtudes (*bag of virtues*)

Dicen R. Butcher y A. Schneider, que pensar el concepto de juego limpio como una "bolsa" de virtudes, es clásico de aquellas disciplinas que utilizan el método de las ciencias sociales, sobre todo de la pedagogía (de ahí que suele ir ligado a los intentos clásicos de convertir el deporte en generador de valores). Cuando se habla de "bolsa" de virtudes, nos estamos refiriendo a aquellas conceptualizaciones del *fair play* que toman un conjunto de valores y virtudes morales de la vida cotidiana (comprensión, generosidad,...) y tratan de extrapolarlas al ámbito del deporte.

El gran problema de esta posición es que nos lleva al relativismo moral por dos caminos distintos: por un lado, si cada cultura concibe unos valores distintos como los idóneos, la práctica deportiva se regirá por distintos valores dependiendo de la cultura en que se genere. Y por otro lado, aparece la consideración bicéfala del deporte, sugerida por Keating en su clásico artículo *Sportsmanship As a Moral Category*, según el cual, el deporte puede ser entendido de dos modos completamente diversos: como juego (*game*) o como competición (*contest*), ya que la experiencia cotidiana nos muestra que unas personas practican deporte por el placer que ello les proporciona, y otras por el carácter competitivo que conlleva, si esto es así, los representantes de cada uno de esos modelos deberían introducirse en la práctica deportiva con una "bolsa" de virtudes distinta, lo cual haría imposible la solución de las cuestiones morales que emergieran en su interacción.

Es cierto que esta distinción entre *play* y *game* existe y se observa claramente, pero ambos conforman junto con el deporte lo que Arnold llama (en su *Sport, Ethics and Education*) la *tricky triad*, que incluye a este último como un tercer miembro compuesto por elementos del juego y de la competición, pero distinto de ellos a la vez. El deporte como práctica es un todo, es cierto que como el juego (*game*) es construido artificialmente por un conjunto de reglas, pero a la vez tiene rasgos de competición (*contest*), ya que al participar en un deporte tratamos de superar en una actividad a aquellos que se nos enfrentan. Esta es la clave de la cuestión, por ello Butcher y Schneider critican a Keating porque concibe el placer que obtenemos al practicar deporte, como algo distinto de las mismas prácticas y no como un bien propio y derivado de ellas. Tanto la diversión como la competición son partes constitutivas de la naturaleza de la práctica deportiva, no algo separable y eliminable de ella.

Si queremos que el concepto de *fair play* nos sirva para dirimir cuestiones morales en torno al deporte, éste no puede ser relativo, de modo y manera que la concepción del juego limpio como "bolsa" de virtudes no es válida para la intención de este artículo, ni tampoco para el de Butcher y Schneider.

Juego limpio como competición justa o competición limpia (*fair contest*)

La concepción tradicional del deportista que juega limpio suele ser la de aquel que acepta completamente, sin vulnerar voluntariamente, las reglas que permiten y delimitan la existencia de un deporte determinado. Se supone que si las reglas son la estructura que mantiene el juego, quien las vulnera está rompiendo la posibilidad de que el juego siga practicándose, por lo tanto, se sale de él. Pero esta visión, a poco que le prestemos algo de atención, se muestra incorrecta inmediatamente, ya que muchos deportes incluyen la posibilidad de que el jugador vaya contra las reglas (cometa faltas, fueras de juego,...) sin que se le castigue duramente apartándolo del mismo. Por ello, algunos han completado esta concepción del deporte como respeto por las normas, con la idea de un acuerdo o contrato entre los participantes acerca de cómo deben aplicarse en su contexto determinado, tratando de que al hablar de *fair play* no sólo se preste atención al aspecto puramente normativo del deporte, sino también a las situaciones concretas, a los casos concretos, así nace la idea del *fair play* como acuerdo o contrato. Vemos que aparecen dos concepciones del juego limpio: 1) respeto por las reglas; 2) acuerdo o contrato. Si las analizamos con más detalle veremos que no son suficiente, ya que sólo prestan atención al aspecto "negativo" (es decir, normativo) que compone el deporte, olvidando lo positivo (valores, virtudes), veámoslo con más detalle.

a.1.) *Fair play* como respeto a las reglas

Imaginemos que vamos a jugar la final de Roland Garros, nuestro contrincante es Roger Federer, pero, segundos antes de comenzar el partido, un loco aficionado, se ha colado en su vestuario robándole las raquetas. Da la casualidad de que nuestro juego de raquetas es idéntico a las que él usa, siendo posible prestarle la mitad para que se lleve a cabo el partido, de lo contrario, inmediatamente saldremos ganadores de tal prestigioso torneo de tenis ¿Qué haremos? Dejarle la raqueta no es algo a lo que nos obliguen las leyes de la ATP, pero sabemos que el espíritu de la deportividad nos exige dejársela, este es uno de los casos en los que la ley ha quedado obsoleta. Otro ejemplo sería aquel ejemplar episodio que nos ofreció ese gran ciclista norteamericano llamado Lans Armstrong, cuando en una escapada junto con su mayor rival para ganar el Tour de Francia, Ulrich, éste se cayó, y el norteamericano en vez de escaparse definitivamente y dar el golpe de gracia al Tour, esperó a que su rival se levantara y estuviera repuesto para continuar la carrera.

Estas son ocasiones, que muestran cómo las reglas del juego no pueden abarcar todas las situaciones del mismo, resultando insuficientes para caracterizar un concepto como el de juego limpio. Ninguna regla escrita del ciclismo regula una situación como ésta, no había reglamento alguno que obligara a Armstrong a esperar a Ulrich, sin embargo éste lo hizo. Las reglas por sí solas no bastan a la hora de abordar éticamente cualquier tipo de práctica social, sea la medicina, el deporte,... Para poder llevar a cabo un análisis ético aceptable, debemos atender al contexto global en que se desarrolla la práctica (en este caso, el deporte), porque, como dicen A. Schneider y R. Butcher: «*los juegos son jugados en un contexto, que utiliza más que un libro de reglas para definir el hacer trampas. El juego limpio como "respeto por las reglas" no tiene en cuenta la variedad del deporte como jugado y practicado [en unos contextos determinados]*» (J. Morgan, Klaus Meier y Schneider, 2001, 29)⁵.

a.2) Juego limpio, como contrato o acuerdo:

Ante las carencias del anterior modo de concebir el concepto de *fair play* aparece una concepción complementaria a ella, el juego limpio como contrato o acuerdo, que cen-

trándose en las normas trata de verlas desde el punto de vista de las situaciones concreta. Esta posición defiende que cuando los atletas entran en una competición, aceptan y formalizan un contrato para mostrar sus capacidades mediante los caminos permitidos por el deporte determinado, en ese acuerdo se presupone que todos los deportistas comprenden de qué modo han de aplicarse las reglas en el contexto en que se encuentran, la no deportividad o el hacer trampas dependerá del tipo de presupuestos que requiera la situación, siendo el tramposo aquel que rompa alguno de los términos del contrato. Cuando, por ejemplo, un equipo de fútbol juega contra su filial se presupone que nadie hará entradas duras, ni trampas que intenten engañar al árbitro e incluso los mismos participantes actuarán como jueces, sin embargo, si ese equipo juega un partido a vida o muerte contra su máximo rival, lo hará al límite de la legalidad, marcando el territorio con algunas acciones duras, y por supuesto, exigirá que dirija el partido el árbitro que sea más justo. Las reglas son las mismas, pero los presupuestos que determinan su aplicación son absolutamente distintos. Como vemos, este acercamiento al *fair play* como acuerdo, es muy similar al anterior, ya que en lo que al contenido se refiere, está compuesto sólo por las reglas, pero tal y como son entendidas y practicadas por los deportistas en determinados contextos.

De este modo, las reglas quedan abiertas a los distintos lugares y niveles en que se puede practicar un deporte: *"Aquí el acuerdo para competir estaría enmarcado por las normas pero con la cláusula añadida de estar "definidas e interpretadas" a un determinado nivel"* (p.30). El acuerdo determina lo que es justo, no sólo las reglas lo hacen, además aparece un aspecto novedoso respecto a la noción anterior, ya que los deportistas interiorizan las normas, sintiéndolas como pertenecientes ellos mismos y no como algo externo que los obliga. A pesar de esta novedad, esta concepción del juego limpio, no deja de ser una concepción negativa, que no introduce elemento positivo alguno. Algo que sólo puede hacerse concibiendo el *fair play* como respeto por el juego (esta es la postura que defienden Butcher y Schneider), ya que, si uno honra y respeta su deporte no sólo deseará exhibir (y que se cumpla) el juego limpio, sino que dispondrá de un marco conceptual coherente para arbitrar entre las situaciones relativas a la equidad. Es mejor referirse al espíritu del juego que a la fría letra de sus reglas, *"el juego limpio no puede ser reducido completamente al establecimiento de un acuerdo. Éste puede ser una condición necesaria pero no suficiente"* (p.30).

b) Fair play, como respeto por el juego:

Esta es la conceptualización del *fair play* propia de R. Butcher y A. Schneider, que afirman que *"el respeto por el juego supondrá, por lo tanto, respeto por el interés del juego como práctica"* (p.32), aclaremos a qué se refieren con esto:

Ya citamos unos puntos más arriba la noción de práctica elaborada por MacIntyre, recordemos que según él una práctica posee unos bienes e intereses intrínsecos que se tratan de perseguir al estar enrolados en ella. Por lo tanto, si defendemos que practicar adecuadamente el deporte es respetarlo, lo que se quiere decir es que hemos de interesarnos intrínsecamente por los intereses propios del deporte en cuestión, convirtiendo el interés del mismo en el nuestro propio.

Este modo de concebir el *fair play*, no ofrece una conceptualización completa del mismo, sino más bien un concepto de mínimos, un criterio que nos permite evaluar si estamos jugando limpio o no, que consistiría, según nuestros autores, en preguntarse si nuestra participación en la práctica concreta está siendo buena para ella o no. Adoptar esta posición no supone sólo respetar sólo las reglas de la práctica, sino también a los otros que la realizan, a las reglas, a la tradición,... en general, a todo aque-

llo que la compone y hace posible. En este caso a los rivales que se oponen a nosotros para que llevemos a cabo un buen partido, a las reglas que delimitan cómo se juega, a la tradición que determina el modo de jugar y aplicar las reglas...

Algunos autores nombran al grado máximo de identificación entre los intereses del deporte y del practicante, con el término *flow* (flujo) introducido por Czikszentmihalyi en el campo de la psicología, que supone el nivel máximo de identificación que puede alcanzar un deportista con los intereses y bienes intrínsecos del deporte. Sin embargo, no todos los deportistas prestan atención a ellos, sino a los bienes externos que también se derivan de la práctica deportiva, a saber; hacer amigos, tener un cuerpo atlético, lograr la fama, amasar grandes cantidades de dinero,...

¿Puede en tal caso darse ese respeto por el juego que estamos tratando de instaurar como elemento vertebrador del concepto de *fair play*? Para algunos, ambos elementos están reñidos, y son irreconciliables, pero lo cierto es que solemos entrar en las prácticas (deportivas en nuestro caso) atraídos por sus bienes externos, es una vez dentro de ellas cuando las aceptamos y amamos por sí mismas, haciendo nuestros, poco a poco, sus bienes internos: "es haciendo deporte como llegamos a amarlo, a reconocer sus reglas y modelos de excelencia". No hemos de desdeñar tampoco la importancia que estos bienes externos tienen para las instituciones que se encargan por velar de la pervivencia y mejora de las prácticas: Comités deportivos, Clubs deportivos, Asociaciones Internacionales,...

Si preguntamos entre los deportistas actuales cuáles son sus metas en la práctica deportiva, nos responderán claramente que la victoria, sin embargo, para el deportista que respeta el juego, la competición no es el lugar en que se consigue la victoria, sino el modo de mostrar y medir sus habilidades contra otros que hacen lo mismo, y su único fin es jugar lo mejor que pueda, es decir, desarrollar el mejor juego posible haciendo honor a la práctica que está desarrollando. Según estas condiciones, un ejemplo de deporte bien practicado no es aquel en que un deportista o equipo demuestra su nivel frente a otro, sino aquel en que los participantes se obligan entre ellos a llevar al límite sus habilidades; el mejor juego posible, requiere, por tanto, no sólo que uno juegue lo mejor que puedan sino que todos lo hagan. Evidentemente, hay deportes en los que la habilidad de un bando participante consiste en impedir al otro que haga su mejor juego, como el fútbol o el baloncesto, pero eso también forma parte de su juego, se trata de la parcela defensiva, de modo que no se vulnera la naturaleza del concepto *fair play* aquí enunciado.

Este concepto, como ya se dijo, conforma un criterio mínimo a seguir para evaluar como adecuado o inadecuado un modo de practicar un deporte, pero ese atender a lo mínimo obliga a que se preste atención a la totalidad de cada deporte, ya que ese mínimo debe ser articulado no sólo con los elementos negativos que son las reglas, sino también con los positivos como la tradición, los bienes internos, ... propios de cada deporte en cuestión. La unión de lo negativo y lo positivo, lo mínimo y lo concreto es lo que pretende este concepto de *fair play as respect for the game*.

5. Conclusión: Una aproximación a los problemas de la ética del deporte

Si atendemos a este concepto de *fair play* al que acabamos de llegar, y al caso real del que partí para ello: el partido de *Champions League* del F.C.Barcelona, diremos

que el acto del club español de seguir jugando la bola fue antideportivo, dado que el rival no se empleaba a fondo a la espera de que se le devolviera la pelota, no era el modo de demostrar que hoy por hoy son el equipo de fútbol que más respeta y honra con su juego ese deporte que tanto admiro. Tampoco respetaron la tradición de dicho deporte, ya que ésta considera que cuando alguien tira el balón fuera para que se atienda a un jugador incapaz de continuar jugando, se le debe devolver la posesión acto seguido.

En el fondo, es muy difícil escapar de nuestro egoísmo natural y de la competitividad a la que él nos dirige, exigiéndonos superar a todos aquellos que se topen en nuestro camino, pero a la vista de este nuevo concepto de *fair play*, esto debería cambiar, es decir, tendríamos que poder hacer consciente al deportista de que, la victoria sólo es buena si es resultado de una cosa: el buen juego, la honra del deporte que practica (ganar con trampas o jugando mal deshonra a cualquier deporte), ese debe ser el verdadero interés del deporte, y del deportista que respete el juego como tal, porque como dijimos, respetar el juego es tomar su interés como el nuestro propio. Sólo partiendo de este hecho, podemos afirmar que el deporte se puede convertir en una fuente importante de virtudes y buenos valores.

Pero ésta, es sólo una de las cuestiones que aquí se ha abarcado, hemos hablado también del carácter cooperativo del deporte, de su naturaleza pedagógica a la hora de generar buenas disposiciones morales en aquellos que lo practican adecuadamente, etc. No se han aportado muchas soluciones en este artículo, más bien todo lo contrario, problemas, dilemas, controversias,... pero de lo que se trata en el fondo es de presentar problemas en torno al deporte visto desde el punto de vista de la filosofía aplicada para "*invitar a la crítica y colaboración de todos para que intentemos hacer del mundo un lugar ligeramente mejor- mediante el deporte y la filosofía*" (p. 45).

Bibliografía

- APEL K.O. (1998): *Diskurs und Verantwortung. Das problema des Übergangs zur postkonventionellen Moral*, Frankfurt a M, Suhrkamp.
- A. CORTINA, A. DOMINGO GARCÍA MARZÁ (ed.) (2003): *Razón pública y éticas aplicadas*, Tecnos, Madrid.
- E. DUNNING, (2003): *El fenómeno deportivo: estudios psicológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*, Paidotribo, Barcelona.
- J. HUIZINGA, (2005): *Homo Ludens*, Alianza, Madrid.
- A.MACINTYRE, (2001): *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona.
- J. MORGAN, KLAUS MEIER, A. SCHNEIDER (ED), (2001): *Ethics in sport*, Human Kinetics, Champaign.
- ORTEGA Y GASSET J. (1983): *Obras completas VI*, Madrid, Alianza.
- SAVATER F. (2007): *Diccionario filosófico*, Barcelona, Planeta.
- R.L. SIMON, (1991): *Fair play: Sports, Values & Society*, Westview Press, Oxford.
- J. SIURANA, (2007): *La ética del deporte desde la justicia como igualdad de oportunidades en la ética del discurso*, en *Quaderns de filosofia i ciència*, 37, pág. 79-90.
- SOLAR CUBILLAS, (2003): *Ética y deporte*, en *Kronos: la revista universitaria de la educación física y el deporte*, volumen I, pág. 5-15.
- R. WEINBERG, D. GOULD, (1996): *Fundamentos de psicología del deporte y el ejercicio físico*, Ed. Ariel, Barcelona.

Notas

1. Algo muy interesante que querría nombrar a este propósito (pero en lo que no podré extenderme demasiado debido al fin de este artículo), es el hecho de poner en cuestión la delgada y difusa línea que separan lo lúdico de lo serio, como hace Huizinga en su maravilloso libro *Homo ludens*.
2. Huizinga trata de demostrar que la cultura humana está en el fondo animada y generada por el elemento lúdico, mientras que aquí se pretende afirmar que las cuestiones derivadas del deporte no han de ser tomadas como una "pérdida de tiempo" (E. Dunning, 2003, 21).
3. Debo la traducción de este texto a Luca Giancristofaro, miembro del departamento de Filosofía moral, política y derecho de la Universidad de Valencia, gracias al cual he podido conocer esta posición de K. O. Apel. En él, la discusión se centra en la posibilidad de igualar la esencia de la justicia, a la esencia del concepto de *fair play* del deporte. Apel defiende que no, algo con lo que yo estoy de acuerdo, pero él afirma que uno de sus motivos para ello, es que cualquier valor desprendido del deporte está determinado por la competitividad, algo que yo no veo igual, de ahí la importancia de mentar este artículo, (del cual no haré citas porque la traducción no es mía y aún no está publicado por su traductor).
4. LUIS MARTÍN, *Messi llega al rescate*, Donetsk, 02/10/2008.
http://www.elpais.com/articulo/deportes/Messi/llega/rescate/elpepidep/20081002elpepidep_5/Tes
5. Me gustaría advertir que toda cita extraída de este texto va traducida por mí, ya que no existe traducción alguna al castellano de dichos textos.